



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

SESION ORDINARIA

En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se convoca la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del Ayuntamiento en sesión **ORDINARIA**, que se celebrará el **LUNES día 27/07/2026 a las 09:15 HORAS**, en primera convocatoria y en segunda una hora después, en el Salón de Reuniones de la Casa Consistorial.

Le recuerdo que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida, y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia.

A partir de la fecha de la convocatoria tiene a su disposición en el lugar designado al efecto en las Oficinas Municipales y dependientes de la Secretaría del Ayuntamiento, los expedientes incoados y que se someterán a la consideración de la Junta de Gobierno Local.

Punto

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE JULIO DE 2026.
2. PROYECTO BÁSICO PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA 4 VIVIENDAS, LOCAL, GARAJE Y TRASTEROS, EN LA C/ BEATAS, A INSTANCIA DE C.E.A., S.L.
3. PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN LA AVDA. DEL PINAR, A INSTANCIA DE R.R.S.
4. SOLICITUD LICENCIA PARA AMPLIACIÓN Y CAMBIO DE USO DE ALMACÉN A VIVIENDA, EN LA C/ SAN ROQUE, A INSTANCIA DE M.P.S.
5. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE VENTA ELECTRÓNICA DE ENTRADAS DE DISTINTAS ACTUACIONES Y EVENTOS MUNICIPALES.
6. APROBACIÓN DE LA RENUNCIA DEL HUERTO URBANO Nº 28 Y NUEVA ADJUDICACIÓN.
7. RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR INSTRUIDO A L.N.,S.A.U. (104/26).
8. RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR INSTRUIDO A L.N.,S.A.U. (105/26).
9. RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR INSTRUIDO A L.N.,S.A.U. (106/26).
10. RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR INSTRUIDO A L.N.,S.A.U. (107/26).
11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Navalcarnero, a la fecha que consta al margen

JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente)